



orizont
aceleradora agroalimentaria

BASES ACELERADORA ORIZONT, IV EDICIÓN



Promueve:

1. Introducción

Orizont es una aceleradora de empresas en fases tempranas del sector agroalimentario promovida por Sociedad de Desarrollo de Navarra (en adelante Sodena), con la colaboración del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra (en adelante CEIN).

Nuestro objetivo es convertirnos en referencia del sector internacionalmente, acelerando en cada convocatoria hasta un máximo de 8 proyectos.

Hemos tenido el honor de recibir de la Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas) y la Universidad Rey Juan Carlos I, el 1º puesto en su Ranking de aceleradoras españolas 2016/2017.

Buscamos proyectos:

- Del sector agroalimentario: sector primario y agroindustrial además de los procesos auxiliares y de comercialización que supongan innovación y diferenciación respecto a fórmulas ya existentes.
- De origen local, nacional o internacional que deseen desarrollarse y crecer en Navarra.
- Empresa constituida o en fase de constitución.
- Que tengan un modelo de negocio validado o en proceso de validación.
- Ya en mercado o con una distancia al mercado inferior a un año.
- Con alto potencial de crecimiento.
- Innovadores y que aporten diferenciación sobre soluciones existentes.

2. Ventajas de la Aceleradora Orizont

Desde Orizont queremos trasladar a los emprendedores la experiencia de Sodena y CEIN en el apoyo y gestión de proyectos en fases tempranas. Para conseguir que los proyectos lleguen al mercado o crezcan de una forma más rápida y efectiva, ofrecemos:

☐ Aceleración

Programa de aceleración de seis (6) meses, que cubrirá todos los puntos del modelo de negocio, con sesiones de trabajo dirigidas por los técnicos de CEIN y por profesionales expertos en las áreas a desarrollar, tanto de conocimiento de mercado y creación de la propuesta de valor como de desarrollo de habilidades personales.

El Programa de aceleración definitivo se encuentra disponible para su descarga en

la página web www.orizont.es.

☒ Mentorización

Cada proyecto contará al menos con un mentor destacado del sector, perteneciente a nuestra amplia red de empresas colaboradoras (www.orizont.es/colaboradores) que pondrá a disposición del emprendedor su conocimiento y experiencia. La elección de los mentores será consensuada entre el equipo promotor, Orizont y el propio mentor.

☒ Empresas colaboradoras

Las empresas colaboradoras realizarán actividades puntuales a petición del equipo de aceleración que apoyen al equipo emprendedor especialmente en los siguientes puntos:

- Conocimiento y asesoramiento de mercado y a ser posible, contactos, profesionales de referencia (relacionados con el sector) que faciliten su entrada.
- Si es posible, asesoramiento técnico del producto.
- Posibilidad de visita a las instalaciones de la empresa.
- Aquel asesoramiento que, a criterio de la empresa colaboradora, pueda aportar al proyecto para su aceleración.
- Posibilidad de futuros acuerdos comerciales y financieros.

☒ Networking

Sodena es el instrumento del Gobierno de Navarra para captar y desarrollar proyectos empresariales de valor añadido para Navarra, así como coordinar el diseño e implementación de la Estrategia de Especialización inteligente regional que impulse la colaboración, el crecimiento y la competitividad, contribuyendo al desarrollo regional y a la creación de empleo de calidad.

El apoyo financiero a proyectos empresariales, tanto de origen local como atraídos del exterior, se realiza principalmente mediante participación en capital y a través de la concesión de préstamos participativos. Actualmente, Sodena participa, de forma directa e indirecta, en 142 proyectos empresariales, además de haber acompañado a 23 empresas multinacionales a ubicarse en Navarra (www.sodena.com).

Adicionalmente, para el proyecto Orizont, SODENA ha firmado acuerdos con destacadas empresas del sector que estarán disponibles para poder ser contactadas por los proyectos seleccionados (www.orizont.es/colaboradores).

▣ Espacio de trabajo

El vivero de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela (en adelante CAT) cuenta con instalaciones totalmente equipadas para un proyecto del sector agroalimentario:

- Espacio de trabajo compartido
- Sala de reuniones
- Sala de formación
- Planta Piloto para I+D y pretest con cocina industrial y laboratorio
- Office de uso polivalente
- Vestuarios
- Acceso a oficinas
- Acceso a naves adaptadas a los requisitos del sector agroalimentario
- Acceso a servicios energéticos de la CAT.

▣ Alojamiento

Disponibilidad de viviendas gratuitas acondicionadas y próximas a la CAT durante el programa de aceleración.

▣ Socio del CNTA (Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria)

El CNTA es un centro tecnológico que tiene como misión la prestación de servicios tecnológicos avanzados para el desarrollo del sector agroalimentario, a través de la calidad y la innovación, bajo el principio de seguridad alimentaria.

Se ofrece a las empresas seleccionadas en Orizont la asociación al CNTA en la modalidad de socio de pleno derecho, durante 1 año.

▣ Condiciones de financiación

¿QUÉ OFRECEMOS?

- **Aportación inicial de capital de 20.000€ en efectivo**, que se realizará con una ampliación de capital que podrá suponer como máximo hasta una toma de participación de Sodena del 9% de la empresa, siendo el resto en todos los casos prima de emisión.
- **Aportación de un bono de hasta 9.000€ utilizable en servicios de consultoría o asesoría** hasta el 27/12/2019. Estos serán abonados por Sodena previa justificación de su utilización.
- **Aportación de un préstamo participativo de hasta 80.000€**, que podrá ser solicitado hasta el día 28/06/2019 (se determinará la cantidad final en función de las necesidades del proyecto).

Características del préstamo:

- **Sin garantías.**
- **Capitalizable.** Sodena podrá capitalizar este préstamo mediante una ampliación de capital que incrementará la participación de Sodena hasta en un 11% adicional al % de la aportación inicial (este porcentaje resultará del importe capitalizado por Sodena, con una valoración premoney del proyecto de 647.277€) salvo acuerdo distinto entre las partes.

En caso de que la capitalización se realice en el momento de la entrada de un nuevo socio, Sodena podrá capitalizar a la valoración de éste, con un descuento del:

- 20% si no han transcurrido más de dos años desde la concesión del préstamo
- 30% si ha transcurrido más de dos años desde la concesión del préstamo
- **Plazo** total de devolución entre 5 - 8 años, con carencia de 1 - 3 años.
- **Tipo de interés:** fijo (Euribor 1 año+3%) + Variable en

	<p>función de la actividad y los resultados. La suma de ambos intereses no superará el 10%.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Comisión de apertura: 0,5%○ Carácter subordinado del préstamo.
--	---

<p>¿QUÉ PEDIMOS?</p>	<ul style="list-style-type: none">○ Aportación mínima conjunta de los emprendedores para la constitución de la sociedad, en caso de que ésta no esté constituida, por un importe mínimo de tres mil euros (3.000€)○ Los socios promotores/fundadores tendrán la mayoría del capital social.○ Dedicación exclusiva al proyecto.○ Establecimiento de su domicilio social y desarrollo de la actividad empresarial en la Comunidad Foral de Navarra.○ Desarrollo del proyecto y permanencia en Navarra, durante la participación de Sodena en el capital de la compañía, con un mínimo de dos años desde la finalización del proceso de aceleración.○ Asistencia a todas la acciones del programa y cumplimiento de los trabajos y entregables definidos en el programa de aceleración.
-----------------------------	--

3. Información General

▣ Bases de la Aceleradora Agroalimentaria Orizont

La participación en la Aceleradora Agroalimentaria Orizont que convoca Sodena, se regirá por las condiciones que se especifican en las presentes Bases, que incluyen los criterios de elegibilidad para participar, los criterios de selección para designar a los participantes en sus distintas fases, el contenido de las propuestas y otras condiciones.

▣ Revelación de información

Los participantes consienten, como norma general, la utilización de los datos básicos del proyecto por parte de Orizont y Sodena durante los procesos de evaluación contemplados en estas Bases.

Asimismo, la aceptación de estas Bases autoriza a Orizont y Sodena para la utilización del logotipo, nombre del proyecto o de cualquier otro tipo de soporte audiovisual desarrollado o grabado en el transcurso del programa, en todas aquellas actividades de difusión y comunicación que Orizont considere oportunas, con independencia del medio o formato utilizado.

▣ Comunicaciones

Todas las notificaciones relativas al desarrollo del programa de la aceleradora Orizont, incluida la relación de proyectos seleccionados en cada una de las fases, se publicarán en la web www.orizont.es. Cualquier notificación de tipo personal será comunicada a través del correo electrónico o número de teléfono con el que se efectuó el registro en la web.

▣ Protección de datos personales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, se informa que los datos de carácter personal facilitados por los participantes se incorporan al correspondiente fichero de titularidad y responsabilidad de Sodena.

Sodena llevará a cabo un tratamiento de dichos datos a fin, exclusivamente, de evaluar y valorar los proyectos presentados.

Sodena no recogerá, utilizará o revelará información personal para otros propósitos que no sean los descritos anteriormente, a no ser que los participantes den su consentimiento, haya alguna obligación legal o sea por razones de seguridad.

Los participantes pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación

y oposición previstos en la Ley, dirigiéndose, por cualquier medio que permita acreditar el envío y la recepción, a Sodena, Avda. Carlos III, 36-1-Dcha, 31003 Pamplona (España).

☒ Aceptación de las Bases

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes.

En caso de constatarse durante el desarrollo del programa de aceleración de Orizont que alguno de los miembros de cualquiera de los equipos participantes no cumple los compromisos firmados en la declaración jurada solicitada en la presentación de la candidatura, Sodena se reserva el derecho de hacer recomendaciones o incluso contemplar la exclusión de la candidatura.

La expulsión del proyecto conlleva la retirada de la ayuda económica pendiente de desembolsar. Sodena se reserva el derecho de capitalizar las aportaciones realizadas o negociar los plazos de devolución de las cantidades ya entregadas.

Sodena se reserva el derecho de retirar la ayuda económica pendiente de desembolsar en el caso de detectar la no viabilidad técnica, económica o comercial del proyecto.

☒ Reclamaciones

Para la interpretación y cumplimiento de estas bases, Sodena y los participantes en el programa de aceleración de Orizont se someterán a la aplicación de las leyes españolas. Sometiéndose en su caso a la jurisdicción de los tribunales de Pamplona.

4. Fases del Programa

☒ Fases del Programa

El Programa de aceleración Orizont se estructura en 4 fases:

1. Convocatoria
2. StartDay
3. Programa de aceleración
4. DemoDay

FASE	FECHA	DESCRIPCIÓN
1. Convocatoria		

Inscripción	De 8/03/2018 a 19/04/2018	Inscripción de proyectos
Selección de proyectos	De 19/04/2018 a 01/06/2018	Valoración de ideas y preselección de hasta un máximo de 15 proyectos
2.StartDay	07/06/2018	Selección de los participantes en el programa de aceleración, hasta un máximo de 8.
3.Programa de aceleración	De 11/09/2018 a 08/03/2019	Proceso de aceleración y mentorización de los proyectos.
4.DemoDay	08/03/2019	Presentación final de los proyectos.

Las fechas indicadas son orientativas y susceptibles de modificación. Los plazos y fechas definitivas serán publicados en la web www.orizont.es

4.1. Convocatoria

A. Inscripción

- ☒ Presentación de la candidatura

Como norma general los proyectos deberán completar un formulario cuyo acceso se comunicará vía web en la página www.orizont.es.

El formulario se completa en español o en inglés. La inscripción no se considerará realizada en cualquier otro idioma.

El formulario de inscripción estará habilitado desde el 8 de marzo de 2018 hasta las 14:00 horas del día 19 de abril de 2018.

B. Selección

- ☒ Objetivos y procedimiento de actuación

El 8 de marzo de 2018 se abrirá el plazo de presentación de las iniciativas emprendedoras y se cerrará el 19 de abril de 2018 a las 14:00 horas. Los emprendedores presentarán su candidatura en la forma especificada en la sección "Presentación de la candidatura".

- ☒ Selección

Las candidaturas serán evaluadas por dos equipos uno de Sodena y otro de CEIN, compuestos por personas con experiencia en análisis de proyectos de inversión. Se preseleccionará hasta un máximo de 15 proyectos para su presentación en el StartDay el 7 de Junio de 2018.

- ☒ Criterios específicos de evaluación:

1. Equipo (30%)
2. Producto o servicio (20%)
3. Mercado (20%)
4. Empleo (10%)
5. Localización (5%)
6. Finanzas (5%)
7. Escalabilidad (5%)
8. Empresa (5%)

4.2. START DAY

☒ Objetivos y procedimiento de actuación

Los equipos seleccionados deberán nombrar a la persona que les representará en esta fase.

Al menos un promotor de los proyectos seleccionados deberá asistir a la jornada StartDay si así lo requiere Sodena. Los gastos de desplazamiento desde la localidad del promotor a Pamplona y su regreso en categoría turista y alojamiento durante el día anterior y el día de celebración del Start Day serán asumidos por Sodena, salvo en aquellos casos en los que un proyecto que resulte seleccionado decida renunciar a iniciar el proceso de aceleración en Orizont. En tal caso será el proyecto quien asumirá dichos gastos.

En el StartDay, el Consejo Asesor de la aceleradora seleccionará hasta 8 proyectos a apoyar y elaborará un ranking de las iniciativas no seleccionadas. Sodena y el Consejo Asesor se reservan el derecho de que no todas las plazas queden cubiertas en cada convocatoria e incluso declarar desiertas todas ellas.

Las aceptaciones para participar en el programa deberán ser recibidas antes del 12 de junio de 2018. En caso de que haya alguna renuncia, se podrá seleccionar el siguiente proyecto de la lista siempre y cuando cumpla los requisitos exigidos de aceptación, contando con 7 días naturales desde la comunicación para la remitir la aceptación.

4.3. PROGRAMA DE ACELERACIÓN

☒ Objetivos y procedimiento de actuación

Los equipos seleccionados deberán incorporarse al Programa de aceleración de Orizont, cuya sede estará ubicada en La Ciudad Agroalimentaria de Tudela, en el Polígono de La Serna, Calle D, 31500 Tudela (España).

El programa de aceleración tendrá lugar en castellano y/o inglés. El idioma final de las diferentes actividades se definirá en función del conocimiento de idiomas de los proyectos finalmente seleccionados.

Durante la duración de esta fase los equipos dispondrán de una (1) plaza en el espacio de Coworking.

4.4. DEMO DAY

☐ Objetivos y procedimiento de actuación

Los proyectos que hayan superado satisfactoriamente el Programa de Aceleración de la Academia, deberán presentar su proyecto a un panel de inversores en el Demo Day.

Se entenderá que se ha superado satisfactoriamente el programa cuando se hayan superado los criterios específicos de evaluación señalados en el punto 4.3.

Sodena podrá invitar a la jornada a aquellos inversores que estime oportuno. Asimismo, se podrá invitar a observadores pertenecientes al ecosistema de inversión para que puedan hacer un seguimiento de los proyectos, así como a los miembros del Consejo asesor, las empresas colaboradoras y los mentores.